

# CONDICIONES PARA PROFESIONALES (SHADOW BUSINESS SOLUTIONS)

---

## Introducción

Estas condiciones ("Condiciones de Shadow Business Solutions" o las "Condiciones") regulan el uso de los bienes y servicios de la gama de Shadow Business Solutions ofrecidos por SHADOW, una sociedad anónima simplificada, cuyo domicilio social se encuentra en 151 rue Saint Denis 75002 París en el Registro Mercantil de París bajo el número 891 586 299 (juntos los "Servicios"), incluyendo el acceso a la suscripción de Shadow Business Solutions a un ordenador remoto, así como la navegación por los sitios web [shadow.tech](https://shadow.tech) y todos los demás sitios web de SHADOW (los "Sitios Web" o los "Sitios", indistintamente). Constituyen un contrato entre SHADOW y cualquier cliente profesional que se haya suscrito a los Servicios (el "Cliente") (juntos, las "Partes"). La aceptación de estos Términos de Soluciones Empresariales Shadow, así como la Política de Privacidad y las Condiciones de Precios o la Orden de Compra es una condición para el acceso a los Servicios.

Ciertos Servicios ofrecidos por SHADOW pueden estar sujetos a condiciones especiales que, una vez aceptadas por el Cliente, complementarán o modificarán estos Términos de Shadow Business Solutions y prevalecerán sobre ellos, en lo que respecta a los Servicios en cuestión.

## Definiciones

Para la comprensión e interpretación de los términos contenidos en las presentes Condiciones de Soluciones Empresariales en Shadow, tanto si se utilizan en singular como en plural, y salvo que el contexto requiera otra cosa o se indique expresamente, las Partes deciden remitirse a las siguientes definiciones:

"Activos de Propiedad Intelectual" significa las obras intelectuales protegidas por las disposiciones del derecho de propiedad intelectual francés e internacional y, en particular, los Sitios y el Software.

"Aplicaciones de terceros" significa el software, las aplicaciones, los sitios web y los servicios de terceros integrados en los Servicios o a los que se puede acceder, adquirir o suscribir a través de los Servicios.

"Cuenta del Cliente" significa la cuenta personal del Cliente a la que se puede acceder mediante una identificación de acceso y una contraseña.

"Términos de Shadow Business Solutions" o "Términos" significa este acuerdo entre el Cliente y SHADOW.

"Fecha de inicio" significa la fecha de puesta en marcha del ordenador remoto Shadow®.

"Datos" significa todos los datos transmitidos a SHADOW por el Cliente, como se indica en el párrafo "Datos y contenido del Cliente".

"Software" significa todo el software puesto a disposición del Cliente por SHADOW como parte de los Servicios.

"Periodo de suscripción" se define en el apartado "Shadow: suscripción".

"Servicios" significa todos los servicios, bienes o servicios ofrecidos por SHADOW al Cliente, y que se rigen por estos Términos de Soluciones Empresariales Shadow.

"Terminal de terceros" se define en el apartado "Shadow".

## Capacidad

El firmante del presente documento se considerará, en virtud del mandato aparente, titular de todos los poderes que permiten contratar y, por tanto, obligar al Cliente. Por lo tanto, la firma de los Términos de Soluciones Empresariales Shadow será vinculante.

## Documento necesario para la suscripción de los Servicios

En el marco de la suscripción de un Servicio, SHADOW podrá solicitar al Cliente que le facilite cualquier documento relativo a la identificación de su existencia, como el extracto K-bis, así como su situación jurídica o financiera.

SHADOW se reserva el derecho de rechazar la prestación de cualquier Servicio a un Cliente, en particular si éste ha sido declarado en mora o si SHADOW considera que presenta garantías insuficientes.

## Shadow

SHADOW ofrece a sus clientes de Soluciones Empresariales Shadow un Servicio de Acceso Remoto a Ordenadores para empresas y usuarios empresariales, denominado Shadow®, y que generalmente se ofrece por suscripción, a menos que se acuerden condiciones especiales como parte de la suscripción.

Estos Ordenadores funcionan de forma similar a un PC tradicional: el Cliente integra sus propios programas, datos y contenidos, que tendrá accesibles cada vez que se conecta a su máquina. El Cliente podrá asociar, igualmente sus periféricos compatibles (impresora, gamepad, etc.).

El Cliente podrá acceder a Shadow® a través de varios dispositivos (PC, tableta, teléfono móvil, televisión inteligente) (un "Terminal de Terceros") que ejecutan un sistema operativo para el que SHADOW ha desarrollado un software (denominado colectivamente "Software").

A nivel técnico, las entradas del Cliente (pulsaciones de teclas, movimientos del ratón, etc.) se transmiten desde el Terminal de Terceros a los servidores informáticos de SHADOW, que procesan la información recibida y devuelven al Terminal de Terceros una señal que le permite mostrar la imagen y emitir el sonido correspondiente en la pantalla del Cliente. Por lo tanto, es imprescindible para el funcionamiento de Shadow® que el Cliente esté conectado a Internet, siendo dicha conexión totalmente a cargo del Cliente.

## Shadow: suscripción

Salvo que se acuerde lo contrario en el marco de la suscripción al Servicio, la duración de la suscripción elegida por el Cliente se deducirá de la fecha de puesta en marcha de su ordenador Shadow® remoto (la "Fecha de Inicio del Abono").

La suscripción continuará a partir de la Fecha de Inicio del Abono durante un período de un mes, o durante cualquier otro período indicado en el momento de la suscripción (el "Período de suscripción").

Salvo que se especifique lo contrario en el contexto de la suscripción del Servicio, y a menos de que el Cliente hubiera rescindido su suscripción, con un preaviso de al menos diez (10) días mediante el envío de un correo electrónico a la dirección [supportb2b@shadow.tech](mailto:supportb2b@shadow.tech) o, si es posible, en el área de cliente, el Período de Suscripción se renovará automáticamente, por un período idéntico al del Período de Suscripción en curso y en las mismas condiciones, salvo que estas condiciones fuesen modificadas a iniciativa de SHADOW. Se entenderá como fecha de inicio de los plazos mencionados anteriormente la fecha de recepción por parte de SHADOW de la solicitud de resolución del Período de Suscripción por parte del Cliente, y no el envío de la misma.

## Precio de la suscripción

El precio de los Servicios es el precio indicado al Cliente en el marco de su suscripción al Servicio o en la hoja de pedido que resume la oferta elegida por el Cliente y el precio correspondiente (la "Hoja de Pedido"). En el momento de la suscripción al Servicio, Shadow podrá solicitar al Cliente el abono de un importe en concepto de cuota de servicio, que tendrá carácter adicional al resto de importes que el Cliente venga obligado a abonar en concepto de precio de la suscripción.

SHADOW notificará al Cliente su intención de modificar el precio de los Servicios, con una antelación razonable a la fecha de entrada en vigor del cambio de precio. El Cliente deberá comunicar a SHADOW su consentimiento a las nuevas condiciones de precio en caso de estar interesado en de mantener su suscripción con posterioridad a la fecha de entrada en vigor de estas nuevas condiciones. El Cliente podrá comunicar dicho consentimiento, con efectos probatorios, mediante una ventana emergente que se presentará al Cliente en su primera conexión tras la adopción por parte de Shadow de las nuevas condiciones tarifarias, y que contendrá una descripción de estas nuevas condiciones. En caso de que el Cliente no haya comunicado su consentimiento a las nuevas condiciones tarifarias en la fecha de su entrada en vigor en la forma indicada con anterioridad, SHADOW podrá optar entre (i) mantener la suscripción del Cliente aplicando las condiciones anteriores, o (ii) resolver la suscripción del Cliente automáticamente, al final del Período de Suscripción en curso en la fecha de entrada en vigor de estas nuevas condiciones.

## Fechas de pago

El cliente será debitado del monto de la suscripción inmediatamente en la fecha de su inscripción. Si la suscripción continúa, los débitos o cargos ocurrirán después, en la próxima fecha de vencimiento del período de suscripción

## Pagos en línea

### Forma de pago

El pago del precio de los Servicios se realizará en línea, mediante tarjeta de crédito, por mandato de domiciliación SEPA, o por cualquier otro medio indicado en los Sitios Wwb. En el caso del pago mediante tarjeta de crédito, la transacción se cargará inmediatamente en la tarjeta del Cliente tras la verificación de sus datos, una vez recibida la autorización de débito de la empresa emisora de la tarjeta de crédito utilizada por el Cliente. Al comunicar la información relativa a su tarjeta de crédito, el Cliente autoriza a SHADOW a cargar en la tarjeta de crédito el importe correspondiente al precio del Servicio suscrito. Para ello, el Cliente confirma que es el titular de la tarjeta de crédito que se va a cargar y que el nombre que aparece en la tarjeta de crédito es efectivamente el suyo. Así mismo, el Cliente deberá comunicar a SHADOW los dieciséis dígitos y la fecha de caducidad de su tarjeta, así como, en su caso, los números del criptograma visual.

Es responsabilidad del Cliente asegurarse de que la tarjeta de crédito en la que se realicen los pagos del precio de los Servicios en los términos previstos en el párrafo anterior es una tarjeta válida, que sus condiciones de uso permiten un débito sin intervención del titular en los Servicios, y que la cuenta bancaria en la que se realizan los débitos tiene fondos suficientes.

En caso de que se rechace una domiciliación bancaria, SHADOW informará al Cliente lo antes posible para que pueda regularizar su situación.

SHADOW no puede en ningún caso ser responsable en el caso de que el Cliente proceda al pago de las sumas debidas por medios distintos a los oficialmente aceptados por SHADOW, entendiéndose que el pago no quedará saldado en este caso, y tendrá que ser realizado a través de uno de los medios de pago puestos a disposición del Cliente para este fin.

### Suspensión de la cuenta

En caso de falta de pago, el acceso al Servicio será suspendido inmediatamente para el Cliente afectado. Este último tendrá un plazo de siete (7) días para regularizar la situación. Además, si el acceso del Cliente a los Servicios ha sido suspendido como consecuencia de un retraso en el pago, o por impago del precio de los Servicios, independientemente de la causa, el Cliente continuará adeudando a SHADOW el importe de la cuota de suscripción en su totalidad. En el caso de terminación de la suscripción a iniciativa de SHADOW, como consecuencia de un incumplimiento por parte del Cliente de sus obligaciones de pago derivadas de estas Condiciones (ver apartado Terminación), el Cliente vendrá obligado a abonar a SHADOW el importe íntegro de la cuota correspondiente al período pendiente hasta la expiración del Período de Suscripción.

### Compensación por retraso en el pago

En caso de retraso en el pago por parte del Cliente o de rechazo de los intentos de domiciliación bancaria, SHADOW estará facultado para reclamar al Cliente una indemnización fija por importe de cinco (5) euros. En caso de que el retraso supere los treinta (30) días naturales, se añadirá a la indemnización fija una indemnización por demora, del 10%. La indemnización por demora se devengará de forma recurrente, cada quince (15) días que transcurran sin que el Cliente haga efectivo el pago total de las sumas adeudadas a SHADOW en aplicación de estas Condiciones. El importe de la indemnización de demora se devengará con carácter anticipado, al inicio de cada uno de los períodos de quince (15) días antes referidos. El Cliente autoriza a SHADOW a

cargar el importe correspondiente a la indemnización por demora en la tarjeta de crédito o en la cuenta bancaria que hubiera facilitado a SHADOW a efectos de abono de la cuota de suscripción a los Servicios, ya sea conjuntamente con el cargo del importe correspondiente a la cuota de suscripción o mediante una domiciliación bancaria independiente. Igualmente el Cliente autoriza a SHADOW a utilizar para el cobro de la indemnización por demora cualquier otro medio de pago que el Cliente haya elegido para pagar sus cuotas de suscripción.

### Reembolso

En caso de que SHADOW deba realizar un reembolso al Cliente, el reembolso se hará, si es posible, utilizando el mismo medio de pago utilizado por el Cliente para pagar sus cuotas de suscripción. En el caso de que el medio de pago facilitado a tal efecto por el Cliente dejase de ser válido, el Cliente deberá informar a SHADOW antes de que proceda al reembolso a través de ese medio de pago. En particular, si el Cliente ha cambiado de sucursal bancaria, deberá ponerse en contacto con su antigua sucursal bancaria para asegurarse de que esta última ha realizado la transferencia del reembolso a su nueva cuenta, o si, en su caso, ha depositado el importe del reembolso en una cuenta en suspenso. El pago efectuado por SHADOW en el crédito de la tarjeta bancaria o de la cuenta bancaria comunicada por el Cliente en los términos antes indicados liberará a Shadow de su obligación frente a este último.

## Cambio a un plan superior de suscripción; Suscripción a opciones

SHADOW podrá ofrecer al Cliente la posibilidad de suscribirse a una o más opciones, o de cambiar su plan de suscripción a un plan superior, a través de su Cuenta de Cliente.

Salvo que SHADOW especifique lo contrario, al suscribir las opciones correspondientes, la activación de nuevas opciones o cambios de fórmula solicitados por el Cliente surtirán efecto de forma inmediata (o en un plazo razonable) y se facturarán al Cliente pro rata temporis, desde la fecha de activación de las opciones o el cambio de fórmula por un plan superior hasta el final del Periodo de Suscripción en curso. Estas opciones se renovarán tácitamente de la misma manera que la oferta principal. Para las condiciones de finalización de las opciones, o de cambio de plan de suscripción a un plan inferior, véase Cambio de plan de suscripción; Anulación de las opciones.

El precio de las opciones se cobrará con carácter adicional al precio indicado en la oferta de suscripción principal.

## Cambio de plan de abono a un plan inferior; finalización de las opciones

Salvo que se especifique lo contrario por parte de SHADOW en el momento de suscripción de las opciones en cuestión por parte del Cliente, en el caso de que el Cliente desee cambiar su plan de suscripción a una fórmula más baja, o terminar una o más opciones, la modificación y / o terminación entrará en vigor el primer día después de la próxima expiración del Periodo de Suscripción en curso, incluso en el caso de que el Cliente deje de utilizar todas sus opciones antes de la expiración de su Periodo de Suscripción en curso. Por ejemplo, si la fecha de inicio de la suscripción es el 5 de octubre para una suscripción mensual, y el Cliente cesa una opción

el 19 de octubre, el cambio de plan o la terminación de la opción no será efectiva hasta el 5 de noviembre.

En el caso de que el Cliente hubiese suscrito una opción que implicase el uso de uno o más Disco(s) Adicional(es), será su responsabilidad asegurar que en la fecha efectiva de la terminación de dicha opción, o en cualquier caso en la fecha de la terminación de la suscripción a Shadow®, haya recuperado todos los datos, incluyendo sus Datos, contenidos en el/los Disco(s) Adicional(es). SHADOW podrá suprimir sin demora, y de forma permanente, los datos que se encuentren en el/los Disco(s) Adicional(es) a los que el Cliente haya renunciado, a partir de la fecha efectiva de la terminación de la opción en cuestión o, en su caso, de la terminación de la suscripción a Shadow®.

## Software

Algunos Servicios permiten al Cliente descargar software. Este Software puede, en particular, permitir que el Cliente acceda a su ordenador personal remoto Shadow® desde un Terminal de Terceros. Este Software podrá actualizarse automáticamente.

El Software es licenciado, pero no es objeto de venta. Sujeto al cumplimiento de estos Términos de las Soluciones Empresariales Shadow, SHADOW concede al Cliente una licencia personal, limitada, no exclusiva, intransferible, no sublicenciable y revocable para utilizar el Software, en cualquier parte del mundo, en los únicos terminales compatibles que pertenezcan al Cliente, y con el único propósito de permitir a este último acceder a los Servicios. La licencia se concede al Cliente por la duración de su suscripción a los Servicios, y será revocada automáticamente al final de la misma, independientemente de la causa del incumplimiento del contrato.

Esta licencia de uso incluye el derecho a instalar y utilizar una copia del Software por dispositivo.

Todos los derechos en el Software que no sean expresamente concedidos por SHADOW o por los terceros titulares de derechos en virtud de estas Condiciones permanecen reservados a ellos. El Cliente no está autorizado para (i) eludir o anular cualquier protección tecnológica incluida en o relacionada con el Software; (ii) desensamblar, descompilar, descifrar, penetrar ilegalmente, emular, explotar o reconstruir la lógica del Software, excepto en la medida expresamente permitida por las normas de derechos de autor; (iii) separar los componentes del Software para su uso en diferentes dispositivos; (iv) publicar, copiar, ceder, alquilar, vender, exportar, importar, distribuir o prestar el Software; (v) transferir el Software, las licencias del Software o cualquier derecho de acceso o uso del Software; y (vi) utilizar el Software de forma no autorizada que pueda interferir con el uso de los Servicios por parte de terceros.

En la medida en que ciertos componentes del Software se ofrecen bajo una licencia OpenSource, SHADOW pondrá dicha licencia a disposición del Cliente. Los términos de esta licencia pueden anular expresamente algunos de estos Términos de Shadow Business Solutions.

Además, la descarga y el uso del Software pueden estar sujetos a licencias específicas, cuya aceptación será una condición para dicha descarga o uso.

Los Clientes que deseen acceder a su ordenador remoto desde un Terminal de Terceros deberán verificar con SHADOW que existe un Software que lo permite. SHADOW planea continuar desarrollando en el futuro el Software necesario para asegurar el acceso a Shadow®

desde tantos Terminales de Terceros como sea posible, pero no puede garantizar la existencia de Software para cada uno de ellos.

## Dispositivos

El ordenador remoto Shadow® puede asociarse a los dispositivos informáticos más comunes (impresora, gamepad, etc.), siempre que se respeten las condiciones de uso del sistema operativo instalado en la máquina.

Sin embargo, el Cliente deberá verificar con SHADOW que sus dispositivos son compatibles con el Servicio y/o los Terminales de Terceros que el Cliente desea utilizar. SHADOW planea continuar con los desarrollos informáticos necesarios para asegurar la compatibilidad del Servicio con el mayor número de dispositivos posible, pero no puede garantizar dicha compatibilidad para todos los dispositivos existentes. En particular, el rendimiento de ciertos dispositivos podría verse afectado en caso de que la conexión a Internet del Cliente, en particular su ancho de banda, sea insuficiente para garantizar su uso en las mejores condiciones.

En este sentido, se invita al Cliente a informar a SHADOW de cualquier anomalía que haya observado en el funcionamiento de sus dispositivos, enviando un mensaje al departamento de Soporte de Shadow, a través de la Cuenta de Cliente.

## Servidores

SHADOW podrá utilizar aquellos equipos o proveedores de servicios que considere oportunos para garantizar el funcionamiento de los Servicios. Estos equipos y proveedores de servicios podrán evolucionar con el tiempo. Es competencia exclusiva de SHADOW elegir, a su único criterio, los equipos y proveedores de servicios utilizados para proporcionar los Servicios. Excepto en aquellos casos en los que una modificación de estos equipos y proveedores de servicios resultase en un rendimiento defectuoso de los servicios prestados bajo estas Condiciones de Soluciones Empresariales Sombra, y sujeto en este caso a las limitaciones de responsabilidad previstas en estas Condiciones de Soluciones Empresariales Sombra, el Cliente entiende y acepta que no podrá hacer ninguna reclamación o requerimiento con respecto a las elecciones de SHADOW relacionadas con dichos equipos y proveedores de servicios.

SHADOW podrá ofrecer al Cliente suscripciones y/u opciones de pago que den acceso a configuraciones diferenciadas, o implementar mecanismos para la asignación optimizada de los recursos informáticos del servidor en función del uso de cada Cliente. Así, en el caso de que un Cliente ejecute desde Shadow® programas y aplicaciones que no requieran los recursos de hardware a los que se ha suscrito, Shadow podrá utilizar recursos menos eficientes, siempre que ello no altere la experiencia del Cliente.

Con el fin de garantizar una asignación óptima de sus recursos, Shadow funciona con un mecanismo de apagado automático y/o de espera del ordenador remoto. SHADOW no se responsabiliza de la pérdida de datos que pueda resultar de un standby o apagado, habiéndose notificado previamente al Cliente antes de cada standby o apagado de su Shadow.

## Capacidad de almacenamiento

En el momento de la suscripción al Servicio, SHADOW informará al Cliente de la capacidad inicial del disco de almacenamiento que se le ha reservado dentro de la infraestructura de la Nube de shadow bajo su suscripción. Esta capacidad inicial constituye su disco de almacenamiento primario (el "Disco Primario").

SHADOW podrá ofrecer al Cliente aumentar esta capacidad mediante suscripciones diferenciadas o mediante un sistema de opciones de pago, que puede consistir, en particular, en la adición de capacidad(es) adicional(es) a través de uno o más disco(s) de almacenamiento adicional (el "Disco(s) Adicional(es)").

## Sistema operativo

A menos que se especifique lo contrario, el Servicio Shadow® se ejecutará en el sistema operativo (OS) Windows Server ofrecido por SHADOW, o en un sistema operativo instalado por el cliente (BYOL).

Es responsabilidad del Cliente asegurar que su uso del sistema operativo cumple con los términos y condiciones de la licencia de uso de dicho sistema operativo, en particular en lo que respecta a cualquier instalación y uso para las necesidades de Shadow de un sistema operativo suscrito por él (BYOL). El Cliente renuncia a instar cualquier reclamación frente SHADOW en este sentido.

En cualquier caso, al suscribirse a Shadow® el Cliente no adquiere ningún derecho de uso sobre el sistema operativo de su ordenador remoto, cuya vigencia pudiera extenderse más allá de la fecha de finalización de su suscripción.

## Acceso a Internet

El acceso a los Servicios, desde los Terminales de Terceros, requiere que el Cliente disponga de una conexión a Internet en funcionamiento, para cada uno de los lugares en los que tenga previsto utilizar Shadow. Esta conexión no está incluida en los Servicios ofrecidos por SHADOW, y es responsabilidad del Cliente asumir su instalación y coste. La calidad de los Servicios dependerá de la calidad de esta conexión (en particular en términos de estabilidad, rendimiento, ancho de banda, tiempo de respuesta, etc.).

Es responsabilidad del Cliente asegurarse de la calidad de su conexión a Internet antes de suscribir los Servicios. En particular, en lo que se refiere a la utilización de los Servicios para necesidades de demanda de ancho de banda, se informa al Cliente de que es posible que una conexión ADSL, o de menor calidad, no permita una utilización óptima de los Servicios.

SHADOW no se responsabiliza de las interrupciones o alteraciones en el acceso a sus Servicios que puedan resultar de la interrupción o alteración del acceso del Cliente a Internet. No se concederá ninguna compensación al Cliente cuyo acceso a los Servicios haya sido interrumpido o alterado debido a la falta de acceso a Internet. En este sentido, el Cliente declara ser consciente de que la calidad de los Servicios está condicionada por la conectividad y la latencia. Por lo tanto, el Cliente es responsable de asegurar una conectividad adecuada y, de elegir la zona geográfica idónea desde la que utilizar los Servicios, con total indemnidad para SHADOW.



SHADOW no garantiza una experiencia de usuario de calidad en las zonas geográficas donde se comercializan los Servicios. Cada Cliente será adscrito al Datacenter más cercano a la dirección introducida por el Cliente en el momento de la suscripción.

Por lo tanto, SHADOW no puede ser responsable de la calidad de los servicios (i) debido a las condiciones de conectividad y (ii) el lugar elegido por el Cliente cuando no se ajuste a la información facilitada en el momento de la suscripción. Además, se informa al Cliente de que el uso de los Servicios puede conllevar la transmisión de cantidades importantes de datos. SHADOW no se hará cargo de los costes adicionales que puedan cobrarse al Cliente por parte de su proveedor de servicios de acceso a Internet por la transmisión de estos datos.

Por último, se informa al Cliente de que, para un funcionamiento óptimo de los Servicios, es altamente recomendable conectar los Terminales de Terceros a la instalación local de Internet mediante un cable Ethernet. No se recomienda el uso de dispositivos de línea eléctrica en línea (PLC).

## Identificadores y PINs

El acceso a los Servicios requiere que el Cliente cree una o más cuentas personales, lo que implica la introducción de información y datos personales y la creación o el uso de credenciales de acceso personales (la "Cuenta del Cliente").

El Cliente se compromete a proporcionar, para la creación de su Oficina de Cliente y el acceso a los Servicios, información precisa, actualizada y completa, y a actualizar esta información en caso de cambio. En el caso de que el Cliente proporcione datos de registro inexactos, obsoletos o incompletos, SHADOW tendría derecho a suspender o dar de baja a su Cliente sin previo aviso y a denegar inmediatamente y para el futuro el acceso a la totalidad o parte de los Servicios, sin tener que reembolsar las sumas previamente pagadas por el Cliente. El Cliente se compromete a mantener, a lo largo de su uso de los Servicios, una dirección de correo electrónico válida que puede ser utilizada para los intercambios entre SHADOW y el Cliente.

El Cliente es el único responsable de la custodia y uso de las credenciales de acceso a los Servicios que SHADOW le haya facilitado o que el Cliente haya elegido. El Cliente se compromete a mantener dichas credenciales en secreto y a no divulgarlas a terceros de ninguna manera. El Cliente será responsable de cualquier uso de los Servicios por parte de terceros realizado mediante sus credenciales de acceso.

En caso de pérdida o robo o, en general, de cualquier uso indebido de las credenciales del Cliente por parte de terceros, el Cliente lo notificará a SHADOW sin demora, enviando un mensaje al departamento de Soporte de shadow, a través de la Cuenta de Cliente, mencionando su nombre y apellidos, y proporcionando una prueba de identidad si SHADOW lo considera necesario.

## Código de conducta

El buen funcionamiento de los Servicios, incluidos los espacios de publicación abiertos como foros o centros de ayuda, implica que el Cliente haga un uso responsable y razonable de los mismos. En particular, el derecho de acceso a un ordenador remoto Shadow® ofrecido por SHADOW, así como a cualquier otro Servicio de la gama Shadow Business Solutions es un derecho reservado exclusivamente al Cliente, para su uso exclusivo y en el marco estricto de

las normas de uso específicas del Servicio en cuestión, excluyendo en particular cualquier actividad de comercialización o reventa del Servicio a terceros.

Por lo tanto, está prohibido que el Cliente haga un mal uso de los Servicios, o que instruya a un tercero para que lo haga, y en particular, en el contexto de su uso de los Servicios, se prohíbe al Cliente:

- violar cualquier ley o reglamento aplicable o cualquier carta de uso o ética, nacional o internacional, de cualquier manera, en particular almacenando, publicando o compartiendo contenidos fraudulentos, difamatorios o engañosos, o destinados a incitar a delitos y faltas, a incitar al odio racial o al suicidio, a glorificar crímenes contra la humanidad, o que contengan elementos de pornografía infantil, o cualquier contenido de naturaleza violenta o pornográfica siempre que dicho contenido pueda ser accesible a los menores;
- infringir la intimidad o los derechos de terceros, en particular reproduciendo, representando, poniendo a disposición o comunicando al público datos, imágenes o sonidos que puedan constituir una difamación, un insulto, una denigración o que infrinjan la intimidad, el derecho a la imagen, la moral o el orden público, o mediante la difusión de bienes materiales o inmateriales protegidos por un derecho de propiedad intelectual, literaria, artística o industrial que puedan constituir una infracción;
- realizar intrusiones o intentos de intrusión en sistemas informáticos de terceros o "hacking", alojar servicios agresivos de tipo botnet, difundir virus, gusanos, spyware, bombas de tiempo, ataques (DDoS, DoS, scanning, spamming, fuerza bruta, etc. ), o cualquier otro programa informático cuyo objeto o efecto sea restringir, interrumpir o perjudicar el correcto funcionamiento de cualquier equipo o programa informático;
- sondear, analizar o probar la vulnerabilidad de cualquier sistema informático o red (por ejemplo, mediante la realización de las llamadas pruebas de "pentesting"), a menos que se haga de acuerdo con un programa de investigación y detección de vulnerabilidades (conocido como "Bug Bounty") expresamente autorizado por SHADOW ; violar, eludir o forzar cualquier medida de seguridad o autenticación;
- acceder, utilizar o modificar áreas o partes no públicas, o áreas o partes compartidas, de cualquier sistema informático o red, o cualquier servicio, incluidos los Servicios, a los que el Cliente no esté invitado a acceder;
- perturbar o interrumpir el acceso de un tercero u otro Cliente, host o red, incluyendo, por otros medios, el envío de un virus, la sobrecarga, la inundación de datos, el envío de spam o el envío de un gran número de correos electrónicos o solicitudes, a cualquier parte de los Servicios o a cualquier parte de los servicios de terceros;
- consultar o intentar consultar cuentas que den acceso a los Servicios distintas de la del Cliente, realizar acciones o crearlas por medios distintos de nuestras interfaces públicas puestas a disposición para ello (por ejemplo, creación de cuentas masivas o aplicación de las técnicas denominadas "scraping");
- para minar criptomonedas o utilizar la potencia de cálculo del Shadow® para romper las claves de cifrado;
- enviar comunicaciones, promociones o anuncios no solicitados, o spam, o información alterada, engañosa o falsa que identifique la fuente, incluso a través de métodos de

suplantación de identidad o de los llamados "*phishing*", y en general suplantar a cualquier persona;

- volver a comercializar los Servicios de cualquier manera, directa o indirectamente, o más generalmente, sin la autorización previa de SHADOW, utilizar el ordenador remoto puesto a disposición por SHADOW en el contexto de los servicios comerciales, o de tal manera que tenga como objeto o efecto la puesta a disposición de la totalidad o parte de los Servicios a terceros, de forma gratuita u onerosa; o, a menos que esté expresamente autorizado por el Servicio en cuestión, utilizar Shadow® como un servidor o con un software que tenga una función de servidor;
- interrumpir o intentar interrumpir de cualquier manera el funcionamiento adecuado de los Servicios, incluyendo la desactivación, alteración, violación o elusión, o el intento de desactivar, alterar, violar o eludir, de cualquier manera, cualquier dispositivo o funcionalidad de los Servicios, incluyendo pero no limitado a cualquier característica de seguridad o autenticación, restricciones de acceso, límites de almacenamiento, o cualquier mecanismo de pausa o desactivación, o proporcionar a SHADOW información falsa o inexacta, o acceder, modificar o utilizar áreas no públicas o partes de los Servicios o áreas compartidas de los Servicios a las que no se le invita a acceder;
- hackear, copiar o compilar inversamente cualquier código o equipo de SHADOW, incluyendo el Software, o más generalmente tomar cualquier acción que sea perjudicial para SHADOW;
- sondear, escanear o probar la vulnerabilidad de cualquier sistema o red.

A efectos aclaratorios, la lista anterior no es exhaustiva sino meramente enunciativa. Serán de aplicación, en todo caso: (i) Las leyes y reglamentos a la ubicación geográfica de los servidores, (ii) las leyes y reglamentos aplicables a la ubicación geográfica del Cliente cuando utiliza los Servicios, y (iii) las leyes y reglamentos aplicables en el país en el que el Cliente se haya suscrito a los Servicios.

SHADOW se reserva, en particular, el derecho de suspender o terminar cualquier uso de los Servicios que perturbe el buen funcionamiento de los equipos informáticos de SHADOW o el buen funcionamiento general de los Servicios, o en caso de uso de los Servicios contrario al Código de Conducta.

Por lo que respecta al servicio de acceso a puestos de trabajo remotos en la sombra, se entenderá un uso razonable, similar al de una máquina de trabajo local, por parte de los empleados del Cliente (o de los profesores, alumnos o estudiantes del Cliente, en el caso de una oferta de tipo educativo), y durante sus horas de trabajo o cursos normales. El uso intensivo regular o en franjas horarias más largas puede ser objeto de Servicios expresamente dedicados a dichos usos. Se entiende que el Cliente es plenamente responsable del uso del Servicio por parte de sus empleados, alumnos o estudiantes, y que se compromete a que éstos respeten las presentes Condiciones.

Además, SHADOW se reserva el derecho de supervisar, moderar y/o eliminar cualquier contenido publicado en los Sitios Web y en los espacios de publicación abiertos, tales como foros o centros de ayuda. Sin embargo, SHADOW no será de ninguna manera responsable del contenido publicado por los clientes y no tiene ninguna obligación de llevar a cabo dicha supervisión, moderación y/o eliminación. SHADOW se reserva el derecho de negarse a publicar, editar o eliminar el contenido por cualquier razón. Además, en el caso de que SHADOW acceda

a publicar, modificar o eliminar el contenido, no será responsable de los fallos y/o retrasos en este procedimiento. Si el Cliente publica el contenido en los espacios de publicación abiertos, concede a SHADOW una licencia gratuita, transferible y sublicenciable para utilizar, reproducir, modificar, adaptar, publicar, traducir, crear un trabajo derivado, distribuir y mostrar dicho contenido en todo el mundo, por un período de diez (10) años.

## Servicios y aplicaciones de terceros

Los Servicios podrán incorporar software, aplicaciones, sitios web y servicios de terceros (las "Aplicaciones de terceros"), u ofrecer al Cliente la opción de adquirir o suscribirse a Aplicaciones de terceros. Estas Aplicaciones de terceros podrán tener sus propios términos y condiciones de uso y políticas de privacidad que, en consecuencia, regirán el uso de las mismas por parte del Cliente. SHADOW no incurrirá en ninguna responsabilidad por el uso de estas Aplicaciones de Terceros, ni por los bienes o servicios que el Cliente pueda adquirir o suscribir por medio de su ordenador remoto. El Cliente declara ser plenamente consciente de que las Aplicaciones de Terceros que desee instalar no necesariamente podrán ser utilizadas en una máquina virtual como la ofrecida por SHADOW. Por ello, el Cliente deberá asegurarse de que las Aplicaciones de Terceros que desea instalar son compatibles con el Servicio.

## Datos y contenidos de los Clientes

Como parte de su uso de los Servicios, el Cliente deberá transmitir a SHADOW, bien en el marco de los Servidores operados por SHADOW o bien en su nombre, ciertos archivos, contenidos, correos electrónicos, contactos, etc. (en adelante los "Datos"). Los referidos Datos pertenecen exclusivamente al Cliente sin que en ningún caso pueda entenderse que pertenecen a SHADOW. Bajo los términos de estas Condiciones de Soluciones Empresariales Shadow, el Cliente autoriza a SHADOW, para llevar a cabo el tratamiento estos Datos, con la única y exclusiva finalidad de garantizar el correcto funcionamiento de los Servicios suscritos por el Cliente. A excepción de estos derechos limitados de uso, estos Términos de Soluciones Empresariales Sombra no conceden a SHADOW ningún derecho sobre los Datos.

Los derechos limitados concedidos a SHADOW incluyen, en particular, el derecho a alojar, guardar y compartir el Donnée, como parte del funcionamiento normal del ordenador remoto del Cliente, y el derecho a analizar los Datos para su codificación, decodificación y transmisión.

Algunos Servicios pueden permitir al Cliente compartir sus Datos con terceros, bajo la responsabilidad exclusiva del Cliente. En este sentido, el Cliente deberá adoptar las máximas precauciones en cuanto a la elección de los Datos que decide compartir, y las personas con quienes los comparte.

También es responsabilidad del Cliente adoptar todas las precauciones necesarias para salvaguardar y proteger sus Datos, en particular contra la contaminación por cualquier virus que circule por Internet. También es responsabilidad del Cliente realizar copias de seguridad periódicas de sus datos, incluidos los Datos, en un soporte ajeno a los Servicios y por cualquier medio que le convenga (por ejemplo, utilizando un disco duro externo o un servicio de almacenamiento en la nube).

En caso de terminación de la suscripción del Cliente, SHADOW eliminará de forma permanente los datos pertinentes a partir del día en que la terminación sea efectiva, incluyendo sus Datos, los cuales ya no estarán accesibles para el Cliente. Es responsabilidad del Cliente asegurarse

de que, en la fecha en que la terminación de su suscripción sea efectiva, haya recuperado todos sus datos, incluyendo sus Datos.

## Datos personales

Además de los Datos almacenados en el ordenador remoto del Cliente, SHADOW está obligado a recabar ciertos datos personales del Cliente.

El tratamiento de los datos personales del Cliente por parte de SHADOW se indica en nuestra Política de Privacidad publicada en los Sitios. Al aceptar estas Condiciones de Shadow Business Solutions, el Cliente también se adhiere a la Política de Privacidad en todas sus disposiciones.

Los datos personales que el Cliente transmite a/en su ordenador remoto Shadow® están bajo su propia responsabilidad. El Cliente es el guardián de estos datos y es el responsable de estos datos. El Cliente será el único que decida qué datos transmite a su ordenador remoto, y qué hace con ellos una vez transferidos a su ordenador. En particular, si el Cliente decide transferir datos personales a su ordenador remoto Shadow® y utilizarlos en sitios web o en software o aplicaciones de terceros, será el único responsable, con la posible excepción de los terceros a los que haya comunicado esta información. En ningún caso, SHADOW podrá ser considerado responsable, ni controlador de dichos datos, ni de haberlos transmitido fuera de la Unión Europea.

## Disponibilidad del servicio

SHADOW se esforzará por garantizar el acceso permanente a los Servicios. Sin embargo, con carácter excepcional, SHADOW podrá suspender el acceso a la totalidad o a parte de los Servicios, con fines de mantenimiento o actualización, así como por razones destinadas a mejorar los Servicios prestados al Cliente.

Salvo en los casos justificados por la urgencia o la fuerza mayor, SHADOW notificará al Cliente antes de dicha suspensión, en su Sitio Web o por cualquier otro medio útil a tal efecto.

En el caso de una interrupción total de los Servicios durante más de 24 horas, el Cliente podrá obtener de SHADOW el reembolso de la suscripción pro rata temporis de la falta de acceso a los Servicios, y también podrá beneficiarse de un crédito por el mismo importe en su siguiente factura, a menos que la interrupción resulte de un caso de fuerza mayor, debido a una acción de terceros inevitable e impredecible, o por culpa del Cliente. Además, dada la naturaleza de la red de Internet, el Cliente reconoce y acepta que SHADOW no puede ser considerado responsable de las interrupciones o alteraciones en el acceso a los Servicios que puedan resultar de la propia red, o de los medios de conexión utilizados por el Cliente.

## Licencia de uso de los Sitios Web

SHADOW concede al Cliente, sujeto al cumplimiento de estas Condiciones de Shadow Business Solutions, una licencia limitada, no exclusiva, no transferible, no sublicenciable y revocable para el simple acceso, navegación y uso personal de los Sitios Web.

SHADOW autoriza, con carácter no exclusivo y revocable, la creación por parte del Cliente de enlaces de hipertexto que apunten a la página de inicio de los Sitios Web, siempre y cuando estos enlaces no presenten un carácter falso, peyorativo o engañoso con respecto a SHADOW o sus Servicios o, en general, siempre y cuando dichos enlaces no sean susceptibles de causar ningún perjuicio a SHADOW.

La reproducción por parte del Cliente de cualquier documento publicado en los Sitios sólo estará autorizada con fines exclusivamente informativos, para un uso estrictamente personal y privado, quedando estrictamente prohibido cualquier uso comercial.

## Propiedad Intelectual

Los Sitios y el software (en conjunto, los "Activos de Propiedad Intelectual") son obras intelectuales protegidas por las disposiciones del derecho de propiedad intelectual francés e internacional en todo el mundo.

Los Activos de Propiedad Intelectual y todos los elementos que los componen (tales como marcas, logotipos, fotografías, obras, textos, documentos, descripciones, eslóganes, nombres de dominio, patentes, know-how, software, código fuente, aplicaciones, interfaz de cliente, bases de datos, dibujos, diseños, obras, imágenes, gráficos, ilustraciones, descargas digitales, secuencias animadas y sonoras o no, así como cualquier otra obra intelectual incorporada a los Activos de Propiedad Intelectual) son propiedad exclusiva de SHADOW o de terceros que hayan autorizado a SHADOW a utilizarlos. Estos elementos, considerados en conjunto o por separado, están protegidos por la legislación nacional e internacional en materia de propiedad intelectual en todo el mundo. Las marcas que aparecen en los Activos de Propiedad Intelectual son marcas registradas.

El uso concedido al Cliente en virtud del presente documento no implica y no incluye, expresa o implícitamente, ninguna transferencia en su beneficio, de cualquier naturaleza que sea, de cualquier derecho de propiedad intelectual sobre los elementos utilizados. Salvo que se acuerde lo contrario por escrito y de forma inequívoca, todos los derechos de propiedad intelectual sobre los elementos utilizados continuarán siendo propiedad exclusiva de SHADOW o, en su caso, de aquellos terceros que hayan autorizado a SHADOW a utilizarlos.

## Cese y suspensión

### Finalización por iniciativa de SHADOW

SHADOW se reserva el derecho de suspender los Servicios automáticamente y sin previo aviso, en caso de incumplimiento por parte del Cliente de sus obligaciones legales o de estos Términos de Soluciones Empresariales Shadow y, en particular, en caso de incumplimiento del Código de Conducta. SHADOW también se reserva el derecho de suspender los Servicios en caso de retraso en el pago del precio de los mismos.

Una vez suspendido el Servicio en aplicación de lo previsto en el párrafo anterior, y tras una notificación formal enviada al Cliente por correo electrónico y que haya permanecido sin efecto durante siete (7) días, SHADOW tendrá derecho a rescindir la suscripción del Cliente, por correo electrónico.

A modo de excepción, en el caso de un incumplimiento grave por parte del Cliente de sus obligaciones legales o de estos Términos de Soluciones Empresariales Shadow, en particular

en el caso de un incumplimiento grave del Código de Conducta, SHADOW se reserva el derecho de terminar los Servicios automáticamente y sin previo aviso. La gravedad del incumplimiento es determinada por SHADOW a su sola discreción y puede resultar en particular de la repetición de la infracción, el número de infracciones, el efecto de la infracción en el buen funcionamiento de los equipos informáticos de SHADOW o en el buen funcionamiento general de los Servicios, o la responsabilidad de Shadow por el incumplimiento del Cliente.

En el caso de terminación por iniciativa de SHADOW en los términos indicados en los párrafos anteriores, como consecuencia de la falta de pago del precio de los Servicios por parte del Cliente, o de un incumplimiento por parte del Cliente de sus obligaciones legales o de estos Términos de Soluciones Empresariales Shadow, y en particular el Código de Conducta, el Cliente vendrá obligado a abonar a SHADOW, inmediatamente en la fecha de terminación, el total importe del precio de suscripción a los Servicios por el período que en ese momento quede pendiente hasta al finalización del Período de Suscripción en curso. SHADOW podrá cobrar este importe a través del mismo método de pago utilizado para el cobro de las facturas de suscripción del Cliente, o por cualquier otro medio de pago.

### **Rescisión por iniciativa del cliente**

El Cliente podrá rescindir su suscripción a los Servicios en cualquier momento por cualquier medio puesto a disposición del Cliente a tal efecto, en particular, en su Cuenta de Cliente, o mediante el envío de un mensaje dirigido al Departamento de Asistencia. En este caso, el Servicio y la obligación del Cliente de realizar los pagos correspondientes a dicho Servicio continuarán hasta el último día del Período de Suscripción en curso, y cesarán inmediatamente una vez que haya expirado este plazo, sin perjuicio, en su caso, del período ofrecido por parte de SHADOW al Cliente para la descarga de los datos guardados en el Disco Principal de su ordenador remoto, e incluidos sus Datos. Por lo tanto, a menos que una disposición legal obligatoria disponga lo contrario, SHADOW no hará ningún reembolso tras la terminación de los Servicios.

Con el fin de identificar y autenticar las bajas recibidas, toda solicitud de baja debe especificar al menos los apellidos, el nombre y el identificador de abonado del Cliente.

### **Consecuencia del cese**

En caso de terminación de los Servicios a iniciativa de SHADOW, ya sea por violación del Código de Conducta o por incumplimiento por parte del Cliente de las obligaciones pago derivadas de estas Condiciones, los datos almacenados en todos los discos de almacenamiento del ordenador remoto (Disco Primario y Disco(s) Adicional(es) si es el caso), incluyendo los Datos, serán borrados completamente sin demora. En este caso, SHADOW no vendrá obligada a ofrecere al Cliente el período de gracia de quince (15) días para descargar los datos contenidos en el Disco Primario.

El Usuario debe ser consciente de que, la cancelación del Servicio conllevará la pérdida irreversible de la totalidad de los datos del Usuario almacenados tanto en el Disco Principal como en el (los) Disco(s) Adicional(es) de su ordenador remoto, incluyendo sus Datos.

Salvo que SHADOW indique lo contrario al Cliente en el momento de suscribir una opción, toda terminación de los Servicios hará que el Cliente pierda el beneficio de las opciones que había suscrito en relación con los Servicios terminados y que se terminarán de facto en la misma fecha que la suscripción principal.

En la medida en que el Cliente vuelva a suscribir un abono a los Servicios, incluso en el caso de que proceda al nuevo abono a partir de la misma Cuenta de Cliente, no podrá beneficiarse de la restauración de sus datos, y accederá a una máquina en blanco. El Cliente tampoco podrá reclamar la suscripción a las opciones a las que tenía acceso anteriormente si no se comercializan o dejan de comercializarse.

## Lugar de prestación de los Servicios

Los Servicios están disponibles únicamente en los países mencionados en los Sitios Web.

El acceso al ordenador remoto de Shadow® es posible desde cualquier parte del mundo, siempre y cuando el Cliente disponga de un Terminal de terceros conectado a Internet. Sin embargo, la distancia entre el Cliente y los centros de datos de Shadow, en los que se encuentran los servidores, puede alterar la calidad de los Servicios, en particular debido a la latencia adicional necesaria para la transmisión de datos entre el extremo del Cliente y el servidor.

En el caso de que el Cliente resida fuera de un país en el que se comercialice oficialmente Shadow®, SHADOW no asumirá ninguna responsabilidad por el buen funcionamiento de Shadow®. Además, SHADOW se reserva el derecho de suspender o terminar la suscripción del Cliente por efecto de la ley.

## Responsabilidad

SHADOW es automáticamente responsable de la correcta ejecución de sus obligaciones contractuales. SHADOW garantizará la disponibilidad, seguridad e integridad de los Servicios en la medida de sus posibilidades. El Cliente reconoce, sin embargo, que la responsabilidad de SHADOW por la disponibilidad, seguridad e integridad de los Servicios se entiende como una obligación de medios.

Aparte de las garantías legales, de las que goza el Cliente, los Servicios se prestan "tal cual", "con todas sus imperfecciones", "tal como están disponibles" y sin garantía en cuanto a su correcto funcionamiento o su adecuación a las necesidades del Cliente, incluso en el caso de que éste haya comunicado sus necesidades a SHADOW antes de la aceptación de las Condiciones de Shadow Business Solutions.

El Cliente reconoce y acepta que los sistemas informáticos y de telecomunicaciones no están libres de defectos y que las interrupciones de los Servicios pueden ocurrir ocasionalmente. SHADOW no garantiza que los Servicios sean ininterrumpidos, regulares, seguros o libres de errores.

Por lo tanto, a menos que una disposición legal obligatoria disponga lo contrario, SHADOW no será responsable de (a) daños indirectos, especiales, incidentales o punitivos, o (b) la privación de uso, la pérdida de Datos, la interrupción del negocio o la pérdida de beneficios. Es responsabilidad del Cliente hacer copias de seguridad periódicas de sus datos, incluyendo los Datos, en un medio externo a los Servicios y por cualquier medio a la conveniencia del Cliente (por ejemplo, utilizando un disco duro externo o un servicio de almacenamiento en la nube).

Shadow no asumirá ninguna responsabilidad en aquellos supuestos en los que la no ejecución o la ejecución incorrecta de sus obligaciones sea atribuible al Cliente (uso contrario a las instrucciones comunicadas por SHADOW o estos Términos de Shadow Business Solutions) o



al hecho imprevisible e inevitable de un tercero (incluyendo cualquier contratista de SHADOW), o un caso de Fuerza Mayor.

Así, ni SHADOW ni el Cliente serán responsables, ni se considerará que han incumplido sus obligaciones, por cualquier retraso o incumplimiento, cuando la causa del retraso o incumplimiento esté relacionada con un caso de Fuerza Mayor o un caso fortuito habitualmente reconocido por la jurisprudencia.

Dada la naturaleza de la red de Internet, el Cliente reconoce y acepta que SHADOW no se hace responsable de las interrupciones o alteraciones en el acceso a los Servicios que puedan derivarse de la propia red, o del medio de conexión utilizado por el Cliente.

Además, la responsabilidad de SHADOW no excederá, bajo ninguna circunstancia, del importe de los pagos realizados por el cliente a SHADOW durante el período de suscripción o de los últimos dos meses en caso de suscripción mensual., excepto en el caso de negligencia grave por parte de SHADOW. SHADOW no será en ningún caso responsable de cualesquiera daños correspondientes a pérdidas comerciales, pérdida de datos, pérdida de beneficios o cualquier otro daño indirecto o que no fuera previsible en el momento de la utilización de los Sitios Web o de la suscripción del Cliente a los Servicios.

El Cliente es el único responsable del uso que pueda hacerse de su Cuenta de Cliente y del acceso seguro a los Sitios y a su ordenador remoto Shadow®. El Cliente realizará la instalación de los Servicios, incluyendo el equipo relacionado, bajo su propia responsabilidad. El Cliente es el único responsable de cualquier daño causado a SHADOW o a terceros debido a su uso de los Servicios. Es responsabilidad del Cliente tomar todas las medidas apropiadas para proteger sus propios datos y/o software de la contaminación por posibles virus, gusanos, que circulan en la red de Internet o la piratería de Internet y hacer copias de seguridad periódicas.

SHADOW no tiene ningún control sobre la naturaleza de su contenido y actividades, y más particularmente su legalidad. En consecuencia, el Cliente es el único responsable del uso que hace de su ordenador remoto y del contenido y los datos que almacena en su ordenador Shadow®. SHADOW no será responsable en ningún caso de las actividades o del contenido y de los datos del Cliente.

## Fuerza mayor

Ninguna de las Partes será responsable del incumplimiento de sus obligaciones en caso de que se produzca un caso de Fuerza Mayor, definido como cualquier acontecimiento imprevisible e inevitable resultante de circunstancias ajenas a las Partes, en particular, guerras, disturbios, bloqueo de medios de transporte y de redes de telecomunicaciones, conflictos sociales, catástrofes naturales, disposiciones legislativas o reglamentarias que restrinjan el objeto del presente, actos malintencionados, así como los casos habitualmente retenidos por la jurisprudencia, que imposibiliten la ejecución normal de las presentes Condiciones de Shadow Business Solutions.

Si, como resultado de un caso de fuerza mayor, SHADOW se ve obligado a interrumpir sus servicios y/o el Cliente se ve imposibilitado para cumplir con sus obligaciones derivadas de estas Condiciones, la ejecución de estos Términos de Soluciones Empresariales Shados se

suspenderá durante el tiempo en que SHADOW y/o el Cliente no puedan cumplir con sus obligaciones.

## Acuerdo probatorio

A los efectos de las presentes Condiciones de Soluciones Empresariales en Shadow, las Partes acuerdan que la escritura en formato electrónico se acepta como medio probatorio de la misma manera que la escritura en papel, tal y como se establece en el artículo 24.2 de la *Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico*. Las Partes se comprometen a conservar los registros informáticos y las copias en papel de los mensajes u órdenes que intercambien para la ejecución del presente contrato de forma que puedan constituir copias fieles y duraderas.

De acuerdo con los artículos 23 y siguientes de la *Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico*, la información proporcionada por los Sitios es auténtica entre las Partes. Elementos tales como el momento de la recepción o la emisión de la suscripción de los Servicios, así como la calidad de los datos recibidos serán auténticos por prioridad tal y como aparecen en los sistemas de información de SHADOW, o como son autenticados por los procedimientos informáticos de SHADOW, salvo que el Cliente les aporte prueba en contrario. El alcance de la prueba de la información entregada por los sistemas informáticos de SHADOW es el que se concede a un original en el sentido de un documento escrito en papel.

## Modificación de las condiciones

SHADOW podrá hacer cambios en estos Términos de Shadow Business Solutions.

En el caso de que se realicen cambios en estos Términos de Soluciones Empresariales Shadow para reflejar (a) los cambios legislativos, (b) los nuevos requisitos reglamentarios, o (c) los cambios en los Servicios que no afectan negativamente a los derechos del Cliente o los Servicios a los que se ha suscrito, los cambios realizados por SHADOW entrarán en vigor en la fecha indicada en el aviso de tales cambios, o inmediatamente en ausencia de una indicación de fecha.

En el caso de que se realicen cambios en estas Condiciones de Soluciones Empresariales Shadow para reflejar cambios en los Servicios que afecten negativamente a los derechos del Cliente o a los Servicios a los que se ha suscrito, SHADOW notificará dichos cambios al Cliente, que podrá optar entre aceptar o no las Condiciones modificadas de Soluciones Empresariales en la sombra. En caso de no aceptar las condiciones modificadas, el Cliente será libre de rescindir su suscripción durante un plazo máximo de treinta (30) días a partir de la notificación de estos cambios por parte de SHADOW, en el bien entendido que la rescisión tendrá efectos a partir del vencimiento del Período de Suscripción en curso. En caso de que el Cliente no haya rescindido su suscripción en el plazo de treinta (30) días siguientes a la recepción de la notificación de los cambios por parte de SHADOW, las Condiciones modificadas de Soluciones Empresariales Shadow entrarán en vigor en la fecha indicada en la notificación de dichos cambios, que en ningún caso podrá ser antes de los treinta (30) días siguientes a dicha notificación.

Comunicaciones

Salvo que se disponga lo contrario en estos Términos de Soluciones Empresariales Shadow, el Cliente podrá comunicarse con SHADOW enviando un mensaje al Departamento de Soporte de SHADOW, a través de la Cuenta del Cliente.

SHADOW podrá comunicarse con el Cliente por cualquier medio útil, y en particular por correo electrónico o sms enviados a los datos de contacto proporcionados por el Cliente dentro de su [Cuenta de Cliente](#), a través del ordenador Remote Shadow® del Cliente, o a través de los Sitios.

## Miscelánea

Cualquier abstención, dispensa o renuncia relativa a los términos y condiciones establecidos en el presente documento, independientemente de su frecuencia y duración, no se considerará en ningún caso la modificación o supresión de las cláusulas, ni dará lugar a ningún derecho, cualquiera de las partes puede siempre terminarlo.

Si una o varias estipulaciones del presente documento se consideran inválidas o se declaran nulas en virtud de una ley, un reglamento o tras una decisión definitiva de un tribunal competente, las demás estipulaciones conservarán toda su fuerza y alcance.

En cualquier caso, las Partes acuerdan sustituir la cláusula declarada nula por otra que se acerque más en su contenido a la cláusula inicialmente adoptada y a la voluntad de las Partes.

En caso de discrepancia de interpretación entre alguno de los títulos y las disposiciones de las cláusulas que representa, los títulos se declararán inexistentes.

## Derecho aplicable; litigios

Las presentes Condiciones de Shadow Business Solutions se rigen por el derecho francés. Las Partes se esforzarán por resolver amistosamente cualquier litigio relativo a la interpretación o ejecución de las presentes Condiciones de Soluciones Empresariales en la Sombra, antes de recurrir a los tribunales competentes.

A falta de un acuerdo amistoso, las partes reconocen la competencia del Tribunal de Comercio de París.

Las condiciones de Shadow Business Solutions están redactadas en español. Si se realiza una traducción, sólo su versión española tendrá valor contractual.